

Expediente 70/2021

AP-168-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 8 de junio de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Populus alba Sin ID asignado situado en Calle Satsumas (AP-168-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol decrepito inviable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Populus alba, situado en Calle Satsumas, debido a la disfuncionalidad y necrosis de la mayor parte de los tejidos vasculares, conservando apenas un 20% de copa activa. La madera necrótica presenta descomposición avanzada por hongos xilófagos, con pudrición blanca, tronco hueco, cavidades abiertas y degradación avanzada del sistema radicular. El declive fisiológico irreversible actual que presenta el árbol es consecuencia del anillamiento del eje principal codominante, mediante cableado inadecuado y no autorizado, amarrado al ejemplar aledaño (Cedrus deodara), que también ha muerto como consecuencia del estrangulamiento de la sección transversal. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro decrepito, con porte alterado por antiguas podas drásticas. **OBSERVACIONES:** Declive fisiológico progresivo hasta la regresión definitiva del ejemplar por estrangulamiento del eje primario mediante cableado inadecuado y no autorizado, sujeto a otro árbol aledaño (Cedrus deodara muerto), lo que ha provocado la muerte cambial de todo el perímetro al nivel del amarre y la disfuncionalidad completa de los tejidos vasculares en ambos árboles."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	vDbpeuu+MENjQrTPQtI+/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	08/06/2021 08:33:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vDbpeuu+MENjQrTPQtI+/g==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (168/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito inviable

1. **FECHA:** 28/05/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Satsumas **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Populus alba* **Nº ID:** Sin ID
4. **P.C. (cm):** 130 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Parterre de arbustos
5. **LATITUD DE ACERADO:** Plaza de uso recreativo, acceso a viviendas y zona comercial.
6. **LESIONES GRAVES:** 80% ramas secas, descortezamientos en fuste y ejes principales a causa de la disfuncionalidad irreversible de los tejidos vasculares provocada por el anillamiento y estrangulamiento de la sección transversal primaria sobre la cruz principal. Como consecuencia de la avanzada pudrición que afecta a la madera necrótica (descomposición y cavidades), existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro decrepito, con porte alterado por antiguas podas drásticas.
8. **OBSERVACIONES:** Declive fisiológico progresivo hasta la regresión definitiva del ejemplar por estrangulamiento del eje primario mediante cableado inadecuado y no autorizado, sujeto a otro árbol aledaño (*Cedrus deodara* muerto), lo que ha provocado la muerte cambial de todo el perímetro al nivel del amarre y la disfuncionalidad completa de los tejidos vasculares en ambos árboles.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

